

**RECONOCE PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS  
QUE INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.500/**

HUEPIL, SEPTIEMBRE 01 DEL 2017.-

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido D.F.L.N° 1, Publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.-
2. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El D.F.L.N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.
4. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Alexis Arzua Pulgar Rut N° 15.207.988-5 Aprobado por Decreto Daem N°247 y N°687 de fecha 08.03.2013 y 31.12.2013, respectivamente, Decreto Alcaldicio N°2761 de fecha 31.12.2014.
5. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Patricio Arzua Tari Rut N° 8.415.123-8 Aprobado por Decreto Alcaldicio N°623; N°952 y N°1751 de fecha 17.03.2015; 24.03.2016 y 08.06.2016, respectivamente.
6. Contrato de trabajo correspondiente a Don Wladimir Orlando Vejar Álvarez Rut N° 3.801.738-2 Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 553 y N°953 de fecha 16.03.2015 y 24.03.2016, respectivamente.
7. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Eduardo Soto Lagos Rut N° 14.031.433-1 Aprobado por Decreto Daem N° 06 y N°731 de fecha 02.01.2013 y 31.12.2013, respectivamente.
8. Contrato de Trabajo correspondiente a Don Carlos Córdova Sabbah, Rut. N° 9.635.686-2 aprobado por Decreto Daem N°03 de fecha 02-02-2009 y sus modificaciones posteriores.
9. Memo N°245 de fecha 23.06.2017, emanado de la Dirección @ DAEM a la Jefa de Personal Daem, solicitando información respecto a Hrs. extraordinarias pendientes de pago de los conductores del Daem.
10. Memo N°76 de fecha 16-08-2017,, emanado de la Unidad de Persona, entregando información solicitada respecto a Hrs. extraordinarias pendientes por pagar, con V°B° del Director Daem, autorizando el pago.

**DECRETO**

- a) **RECONOZCASE** pago de horas extraordinarias correspondientes a traslados nocturnos de alumnos del C.E.I.A. "Adelaida Moreno Herrera", Huépil, desde localidades Urbanas y Rurales , hacia este Centro Educacional, atendiendo al punto N°10 de los vistos, a los siguientes Funcionarios:

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
 DEPTO. COMUNAL E EDUCACION  
HUEPIL

DETALLE DE HRS. EXTRAORDINARIAS CHOFERES DAEM/MARZO A  
 JULIO 2017.

FUNCIONARIOS	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	Total Hrs.	Valor Unitario	Total
ARZUA PULGAR JORGE	4	0	0	0	0	4	4,788	19.152.-
ARZUA TARI JORGE	0	4	4	6	4	18	4,075	73.350.-
CORDOVA SABBABH CARLOS	0	2	0	0	0	2	5,363	10,726.-
SOTO LAGOS JORGE	0	6	8	6	2	22	4,638	102,036.-
VEJAR ALVAREZ WLADIMIR	0	2	4	8	2	16	3,926	62,816.-
<b>TOTAL</b>								<b>\$268.080.-</b>

b) IMPUTASE el gasto que ocasiona la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 03, Asignación 004.-

c) **Anótese, Comuníquese, Archívese y Remítase** este decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



*[Signature]*  
 ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Por Orden del Sr. Alcalde

*[Signature]*  
 FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
 ALCALDE (S)

**Distribución:**

- La indicada.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM.
- Remuneraciones DAF.
- Sec. Personal (2)

FJDA/AAVQ/CMOA/lvm